000093

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección de Gabinete
Viceministerio de Comunicación

Memorándum DG VICECOM N° 02/2021

De : **Adolf Sauer, Director de Gabinete**
Viceministerio de Comunicación - MITIC

A : **Jorge Gaona, Director General**
Dirección General de Administración y Finanzas - MITIC

Ref. : Conformidad para pago – Expediente 2021-12021001-004195

Fecha : 22 de julio de 2021

En relación a la solicitud de pago de alquiler hecha por la firma BAGA S.A., para el pago de los alquileres correspondientes a los meses de mayo, junio y julio de 2021, en el marco del llamado LC MITIC Nº 01/2021 Locación de Inmueble Determinado para sedes de las oficinas misionales Vicecom Complejo Barrail Costanera de Asunción – Plurianual" ID Nº 393.029 - Contrato Nº 01/2021, y remitida a la Dirección de Gabinete del Viceministerio de Comunicación, para emitir el correspondiente informe de conformidad, informo que una vez analizados los antecedentes remitidos, así como las documentaciones relacionados al llamado (carta de invitación, contrato, etc.), se señala cuanto sigue:

1. El Contrato Nº 01/2021 no ha designado específicamente a la Dirección de Gabinete del Viceministerio de Comunicación como administrador de dicho contrato, ni tampoco a otra dependencia o funcionario, tal como se puede advertir de la lectura del contrato de referencia. Además, tal situación ya fue señalada por el Departamento de Administración de Contratos de la UOC en el MEMORANDUM MITIC/DGAF/DIFI/DAC N° 109/2021 y por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, según providencia de fecha 08/07/2021.

2. En las bases y condiciones de la Carta de Invitación para Locación de Inmueble se establece en el Anexo 3 los requisitos del local a ser alquilado, disponiendo lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL LOCAL ÁREA OFICINAS (2do Piso del Edificio Rosa T):

El edificio a ser alquilado debe estar en buen estado de conservación y perfectas condiciones de funcionamiento, como ser pinturas, herrajes, techo elevado, pisos en buenas condiciones, sistema de renovación de aire, puesto de distribución de ANDE, aparatos de aire acondicionado en todo el edificio, sistema de electricidad, deberá contar con un sistema de energía eléctrica de emergencia, baños modernos con ventilación mecánica o natural, que se encuentren conforme a las normas de higiene, además no deben visualizarse goteras ni humedad. Asimismo, deberá ser de fácil acceso tanto

Adolf Sauer

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección de Gabinete
Viceministerio de Comunicación

vehicular como peatonal, así también el mismo debe contar indefectiblemente con la infraestructura para la conexión de equipos informáticos.

El edificio deberá contar con acondicionadores de aire, generador de energía, que reúna las características mínimas para albergar cómodamente a funcionarios y espacio de atención al público.

La seguridad mínima con lo que debe contar el local son: Aparatos de detección de humo y calor, señalización lumínica de las salidas de emergencia del edificio, colocación de luces de emergencia, extintores en áreas comunes propias. Las aéreas, tanto para funcionarios como de atención al público, deberán contar con iluminación adecuada y acondicionadores de aire en óptimas condiciones.

La superficie mínima requerida es de 825,5 m2 y deberá contener los siguientes: - Área de recepción - Ascensor y escalera de emergencia. - Área de oficinas - Área de servicios (Kitchenette y baños sexados) - Características: Piso de porcelanato o alfombra, paredes revocadas y pintadas - Acceso peatonal independiente - Espacios de estacionamientos para un mínimo de 12 (doce) vehículos.

El Edificio deberá contar con planos aprobados por la Municipalidad correspondiente y cualquier otro documento que certifique que el inmueble se encuentra habilitado para oficinas, acorde a las normas municipales. El Edificio deberá contar con Resolución de Aprobación del Sistema de Prevención contra Incendio expedido por la Municipalidad o en trámite.

3) Si bien la Dirección de Gabinete del Viceministerio de Comunicación, puede emitir un informe de conformidad del uso del inmueble locado, de acuerdo a las bases y condiciones, lo ideal debe ser que la dependencia responsable de la custodia, guarda y mantenimiento de las infraestructuras edilicias y del patrimonio del MITIC sea la encargada de administrar el contrato y que pueda determinar el cumplimiento de los requisitos de alquiler del inmueble destinado para sedes de las oficinas misionales del Viceministerio de Comunicación - 2do Piso del Edificio Rosa T, Complejo Barrail Costanera de Asunción. En ese sentido, desde esta Dirección se remitirá una solicitud a la Unidad Operativa de Contrataciones de designación de un Administrador de Contrato que tenga a su cargo estas responsabilidades.

En base a todo lo expuesto, desde esta Dirección de Gabinete se emite por única vez conformidad con los servicios de alquiler prestados, en este caso, en los meses de Mayo, Junio y Julio del año 2021, y cuya factura se encuentra adjunta al Expediente 2021-12021001-004195, por lo cual se solicita que continúen los trámites correspondientes al pago de lo solicitado en el mencionado Expediente.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

Adolf Sauer